

## **RESOLUCIÓN N° 17**

**Objetivo:** Propone acciones con miras a la elaboración de un Código de Ética Unificado – MERCOSUR

### **CONSIDERADO**

Las directrices emanadas de Artículo 4° de Resolución N° 07 adoptada en la Reunión de Buenos Aires;

El trabajo presentado por los Ingenieros Orlando Strobel y Domingo Gandolfo con vista a la unificación de los códigos de Ética vigentes en los países miembros del MERCOSUR;

La necesidad reafirmada de sistematización y síntesis de los diversos documentos que embasan la acción de los Consejos y Entidades de Clases;

El consenso existente acerca de la convergencia de principios en los diversos códigos de Ética adoptados por los participantes;

### **RESUELVE:**

- 1 Solicitar al Grupo de Trabajo Temático “Código de Ética” que formule propuesta de un código de Ética Unificado-MERCOSUR, con base en el documento presentado y que incorpora esta resolución;
- 2 Que la referida propuesta, dentro de las posibilidades, cuenta con el apoyo técnico y legal durante su elaboración por el Grupo de Trabajo Temático.
- 3 Pactar un análisis de propuesta a ser desenvuelta para la XIII Reunión de CIAM;